ESQUEMA DE CALIFICACIÓN

Noviembre del 2000

FILOSOFÍA

Nivel Superior y Nivel Medio

Prueba 1

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PRUEBA 1

CRITERIO A: CALIDAD FILOSÓFICA

[35 puntos]

Comprensión

¿Demuestra la respuesta que el candidato ha identificado el tema o subtema central hacia el que va dirigida la pregunta?

¿Ofrece el candidato una respuesta personal al problema o problemas planteados?

[Hasta 6 puntos]

Pertinencia

¿Enfoca el candidato el desarrollo de su argumento en el tema central de la pregunta?

¿Proporciona el candidato un argumento y respuesta específicos que se refieran en particular a la pregunta?

¿Se relacionan las diferentes partes de la respuesta explícitamente con el problema o problemas que el candidato ha identificado?

¿Tienen los argumentos, ejemplos y comparaciones una pertinencia directa a la demostración del argumento?

¿Es interesante el contenido? ¿Es original el contenido?

[Hasta 14 puntos]

Análisis y argumento

¿Identifica el candidato los conceptos clave del tema y los define correctamente?

¿Define el candidato sus propios conceptos y demuestra comprensión de sus implicaciones y relaciones?

¿Alcanza el candidato un nivel de pensamiento conceptual, evitando la mera afirmación de opiniones y la mera descripción de ejemplos?

¿Demuestra el candidato capacidad y disposición para cuestionar y poner en duda las suposiciones (si existen) que trasciendan de la pregunta?

¿Presenta el candidato un argumento personal, o hasta original?

¿Proporciona el candidato argumentos a favor, objeciones y argumentos en contra del tema en cuestión?

¿Evita el candidato argumentos basados en autoridad, ad hominem y adverbiales? (Por argumentos 'adverbiales' nos referimos a los candidatos que exponen su posición tajantemente con expresiones como, "generalmente/evidentemente, es un caso claro de...)"

¿Se presentan ejemplos originales y apropiados que sean pertinentes y se hacen comentarios sobre ellos? ¿Existe evidencia adecuada de las afirmaciones/negaciones presentadas en la respuesta?

¿Hace referencia el candidato de manera apropiada a las teorías filosóficas? (Por ejemplo, una pregunta como '¿Puedo yo saber si existen otros seres en el mundo aparte de yo?' requiere una referencia al solipsismo de Descartes.)

En los casos en que el candidato, en vez de usar un argumento personal presenta un resumen de teorías filosóficas (un ensayo tipo 'mosaico' o 'collage'), la respuesta se considerará satisfactoria si se contrastan **cuando menos dos** de las posiciones filosóficas con la adición de una discusión pertinente.

[Hasta 15 puntos]

CRITERIO B: ORGANIZACIÓN

[15 puntos]

Estructura

¿Escribe el candidato un ensayo lo suficientemente extenso como para presentar y discutir el tema en cuestión con alguna profundidad?

¿Usa el candidato un estilo apropiado para la filosofía (diálogo, ensayo, razonamiento punto por punto)?

¿Contiene el ensayo una introducción? ¿Presenta esta introducción el tema central de la pregunta además de una estrategia sensata para el tratamiento del problema o problemas?

¿Está la respuesta organizada de tal modo que se puedan identificar con facilidad las intenciones del análisis y argumento del candidato siguiendo los párrafos y sin valerse de números y letras? ¿Son lógicas las conexiones entre frases y párrafos?

¿Sigue el argumento una dirección progresiva?

¿Proporciona el candidato una conclusión funcional, es decir, una conclusión que contenga:

- algo más que la opinión del candidato o algo más que un sí o no como respuesta a la pregunta;
- algo más que una mera repetición de lo que el candidato ha presentado ya al desarrollar el argumento;
- un reflejo de las preguntas secundarias que se hayan podido hacer en la introducción;
- conciencia de un posible desarrollo adicional de la pregunta?

[Hasta 10 puntos]

Expresión

¿Escribe el candidato en un estilo claro y apropiado para la filosofía?

¿Evita el candidato usar modismos coloquiales o adecuados solamente para la lengua hablada? En el caso de que se haya incurrido en errores gramaticales, ¿consigue la prosa del candidato comunicar sus intenciones de manera adecuada?

Por favor recuerde que: algunos candidatos no escribirán en su lengua materna. No se califica la gramática: lo importante es que los candidatos presenten sus argumentos lo más claramente posible.

[Hasta 5 puntos]

50

La nota final de la Prueba 1:

Guía específica para el examen - Puntos clave

Nota a los/as examinadores/as: esta guía para calificar resume lo que tenían en mente los miembros del equipo que ha preparado el examen al diseñar las preguntas. Los temas enumerados con puntos son las posibles áreas a cubrir por el/la candidato/a en sus respuestas. No son puntos obligatorios ni son necesariamente los mejores posibles. Solamente son un esquema para ayudarle con su corrección. Esté abierto/a a cualquier otro punto válido.

Sección 1: Yo y los otros

1. ¿Puede reducirse el comportamiento humano a explicaciones en términos mecánicos?

Puntos clave

- Términos mecánicos: la metáfora de la máquina aplicada a los seres humanos y sus actos.
- ¿Qué tipo de explicación proporcionan los "términos mecánicos": el modelo de causa y efecto; el énfasis sobre los resultados o los hechos; un tipo cuantitativo de explicación?
- ¿Qué tipos de comportamiento humano, si es que hay alguno, podrían quizás ser explicados haciendo referencia a una máquina?
- La reducción: una explicación de este tipo deja fuera toda consideración de la "intención".

Comentario

- ¿Podemos hablar de comportamiento humano en singular?
- ¿Es el comportamiento (son todos los comportamientos humanos) predecible(s)?
- El debate sobre el determinismo y el libre albedrío.
- Si una explicación en términos mecánicos es reduccionista, ¿qué otras clases de explicaciones existen? ¿Y el (psico-)análisis? ¿La interpretación? Por ejemplo, ¿qué significa que los detectives se equivocan con frecuencia al buscar pistas y hechos, cuando en realidad obtienen mejores resultados poniéndose en el lugar de los protagonistas?

2. ¿Podemos amar a alguien que realmente no conocemos?

Puntos clave

- De la misma manera que desconocemos con frecuencia por qué amamos a alguien, podemos enamorarnos de alguien que apenas conocemos. El "conocer" no parece ser necesario para el "sentir".
- Una paradoja: el amor, a veces, no se permanece cuando conocemos a la otra persona mejor ¿Es el "conocer" un obstáculo para el "sentir"?
- Pero si apenas conocemos al otro, ¿qué garantía tenemos de que nuestro amor está justificado?
- Si no tenemos ni idea de los sentimientos del otro hacia nosotros, ¿cómo de "real" o de "imaginario" es nuestro amor?
- ¿Podría ser que "amar" es la mejor manera de conocer al otro?

- ¿Importa que apenas conozcamos al otro y sus sentimientos hacia nosotros siempre y cuando el "amor" nos satisfaga?
- ¿Está el amor condenado a ser una fantasía, una proyección (nos amamos siempre a nosotros mismos o a un primer amor perdido, *etc*. en el otro)?
- Si el amor no es la mejor manera de conocer al otro, ¿qué otras alternativas hay?

3. "El hecho de que somos genéticamente diferentes *debería* justificar la superioridad de unos (los mejor dotados) respecto a los demás (los menos dotados)". Explique y evalúe críticamente esta afirmación.

Puntos clave

- ¿Somos nuestros genes? El determinismo genético frente a la libertad.
- ¿Son los talentos innatos o adquiridos? Si es lo último, entonces ¿tiene sentido esta afirmación?
- ¿Qué dones deben poseer los líderes?
- La necesidad de la organización social: ¿necesitamos una organización social? ¿Implica necesariamente una jerarquía?

Comentario

- ¿Es deseable el gobierno por los que son genéticamente superiores?
- ¿Es la superioridad genética la única garantía para lograr la organización social ideal? ¿Es la mejor garantía?
- ¿No tienen acaso los menos dotados elementos importantes con los que contribuir a una organización social ideal? ¿No tienen también el derecho? ¿Pero cuál es el fundamento de este derecho?
- El problema de la democracia: ¿qué pasa cuando los mejor dotados están en minoría? ¿No necesitaríamos cambiar las leyes para tenerlos en cuenta?

Sección 2: Los individuos y las instituciones

4. ¿Cómo podemos definir la injusticia?

Puntos clave

- Las desigualdades naturales frente a las injusticias sociales y económicas. Ejemplos.
- Igualdad y equidad y su relación con la justicia y la injusticia.
- ¿Qué convierte un acto o una decisión en injustos?
- ¿En base a qué decidimos si algo es injusto? ¿A la razón? ¿La emoción? ¿La tradición? ¿La religión?
- ¿Existe la injusticia en si misma o es sólo lo que un grupo de personas piensa que es injusto? El tema del relativismo, por ejemplo, la esclavitud, la circuncisión femenina, el racismo, el trabajo infantil, el hambre, los castigos que se consideran justos en una cultura e injustos en otra, *etc*.

- ¿Son las causas de la injusticia naturales? ¿O humanas? En el caso de las desigualdades naturales, ¿tiene sentido llamarlas injusticias o son simplemente la manera de ser de la naturaleza y, por lo tanto, "justas"?
- Sólo podemos corregir las desigualdades naturales, no luchar contra ellas.
- ¿Qué es un castigo injusto? ¿Cuando el castigo no se ajusta al crimen? ¿Cuando una persona ha sido acusada por error?
- ¿Tienen los ciudadanos el deber de luchar contra la injusticia? ¿Por qué? ¿Luchar contra ella por todo el mundo o sólo en nuestro país?

5. "Ya que no soy responsable de las leyes y normas que se decidieron antes de que yo naciera, lo que se decidió antes de mi nacimiento no debería limitar mi Libertad". Explique y evalúe críticamente esta afirmación.

Puntos clave

- Responsabilidades. ¿Soy sólo responsable de mis propios actos o soy también responsable de las acciones de los demás? ¿De quiénes? ¿En qué medida?
- La libertad y las limitaciones ¿Son estos términos incompatibles?
- ¿Significa mi libertad que puedo prescindir de las tradiciones? ¿que puedo rechazar el pasado en general?

Comentario

- ¿Deben las normas y las leyes trascender el tiempo o deben ser constantemente adaptadas a la nueva realidad?
- ¿Por qué tengo que estar limitado por las decisiones que han podido ser adecuadas en un determinado momento pero que me parece que se han quedado anticuadas?
- ¿Puedo (o no) renunciar a los deberes impuestos por las generaciones anteriores, por ejemplo, a pagar impuestos? ¿Por qué?
- ¿Es responsabilidad mía asegurarme de que las normas y las leyes se adaptan a la nueva realidad?

6. ¿Puede existir una sociedad sin coerción?

Puntos clave

- La definición de coerción (el poder ejercido sobre mí sin mi consentimiento)
- Ejemplos de formas directas e indirectas de coerción, por ejemplo, la policía y la educación frente a las normas morales y el control social en mi vecindario.
- ¿No somos animales sociales por naturaleza? ¿Debemos ser obligados a socializar?
- ¿Son la familia, el colegio y el estado formas similares de sociedad, las cuales necesitan reglas similares?

- ¿Es necesariamente mala la coerción? ¿No afecta en la formación del carácter y la personalidad? ¿Produce la coerción individuos fuertes o débiles? ¿No deberíamos aprender a obedecer antes de liderar?
- ¿En qué medida la cohesión, el orden social *etc.*, justifican la coerción? ¿Es preferible el "orden" a la "vida"? ¿Es el desacuerdo necesariamente infructuoso?
- Los límites de la coerción: la represión, la dominación, la exclusión.
- ¿Podría sobrevivir, por ejemplo, una escuela en donde la única regla fuera "No molestes a los demás innecesariamente"?
- Una sociedad anarquista: ¿es una contradicción en los términos?

Sección 3: El medio humano

7. ¿Está justificado diferenciar entre necesidades naturales y artificiales?

Puntos clave

- El concepto de necesidades como diferente al de deseos.
- El uso de estos conceptos en la definición de ser humano y de cultura.
- Necesidades naturales: ¿Hay necesidades naturales? ¿Son las necesidades biológicas naturales? ¿Hay otras necesidades naturales aparte de las biológicas?
- ¿Hay una jerarquía de esas necesidades? ¿Cómo se justifica?
- La relación entre necesidades y derechos.
- Un ejemplo de una necesidad creada por la cultura.

Comentario

- ¿Es posible determinar dónde empiezan las necesidades naturales y las necesidades artificiales?
- ¿Son superfluas las necesidades artificiales, si es que las hay? ¿O son la característica esencial de la existencia humana?
- Si el/la candidato/a defiende que es posible diferenciar entra necesidades naturales y artificiales, debe hacer explícito/comentar/justificar de qué manera es posible o qué juicio de valor es asumido.

8. Si es imposible combinar el bienestar de todos los humanos y la conservación de la naturaleza, ¿cuál de los dos debemos elegir?

Puntos clave

- La noción del bienestar: su relación con las necesidades y con la "creación" de nuevas necesidades en una sociedad tecnológica.
- La asunción de que todos los humanos compartimos el mismo concepto de bienestar y de justicia distributiva a nivel mundial.
- La asunción de que existe un antagonismo entre el bienestar de los humanos y la conservación de la naturaleza frente a la posibilidad de combinar la economía y la tecnología con la ecología.
- Argumentos para la mejor opción entre dos entidades incompatibles.

- El bienestar y el consumo: ¿es necesario consumir más para experimentar un bienestar mayor?
- ¿Es posible evitar el dogmatismo moral a la vez que tratar de conservar la naturaleza?
- ¿Es el bienestar humano posible sin la naturaleza? ¿Debemos conservar la naturaleza por otras razones aparte de porque hace posible el bienestar humano? Definición de Ser Humano como animal cosmológico y no sólo como animal social. La Naturaleza como Sujeto.
- ¿En qué medida es real una solución tecnológica al problema de gastar todos los recursos naturales?
- ¿Qué implicaría la opción de no aspirar al bienestar de "todos" los humanos?

9. ¿Impide el trabajo el auténtico disfrute de la vida o proporciona lo que uno gana los medios para disfrutarla?

Puntos clave

- Las conexiones entre trabajo, dinero y disfrute de la vida.
- La asunción de que el trabajo y el disfrute de la vida son incompatibles, mientras que el dinero y el disfrute de la vida son inseparables ¿Son estas asunciones verdades absolutas?
- ¿Cómo definir "el verdadero disfrute de la vida"?

Comentario

- ¿Podría ser que lo que uno gana proporciona los medios para disfrutar de la vida y el trabajo es un impedimento para ese disfrute? ¿O que el trabajo es una manera de disfrutar la vida y lo que se gana un impedimento para la verdadera felicidad?
- La posibilidad de la vida sin dinero y sin consumo. Ejemplo: el trabajo y el ocio. ¿Sería la vida sin trabajo de mejor calidad que la vida con trabajo?
- ¿Existe una relación necesaria entre dinero y trabajo? ¿Transforma el dinero nuestra concepción del trabajo?
- Ganar dinero: ¿un medio para el disfrute de la vida u otra cosa? ¿O un fin en sí mismo?

Sección 4: La razón

10. ¿Es la intuición racional?

Puntos clave

- La noción de intuición. Definiciones estrictas, por ejemplo, la evidencia de ideas innatas; la intuición en contraposición al concepto y las definiciones amplias, por ejemplo, el conocimiento instintivo, la adivinación, la visión mística.
- ¿Qué es la racionalidad?
- ¿Cómo sabemos si/cuándo algo es racional?
- ¿De dónde vienen las intuiciones?
- La función de la intuición.

- Si la intuición es racional, ¿cómo explicamos que no sigue las reglas de la lógica?
- ¿Puede la intuición producir un conocimiento válido del mundo? ¿O es la intuición solamente el impulso que lleva a maneras racionales y empíricas de conocer?
- Si las intuiciones no son un producto de la razón, ¿significa que no son una actividad mental? ¿Qué clase de actividad las genera?
- Si la intuición es el conocimiento obtenido sin el uso de la razón y de los sentidos, ¿por qué se llama "el sexto sentido"?
- Cuando a los/las candidatos/as les atraiga una definición amplia de intuición, deben mostrar capacidad para evaluar críticamente afirmaciones tales como: "Los artistas están dotados de más intuición que el resto de los seres humanos", o "La adolescencia es una edad donde la intuición es más fuerte que la razón", o "Vivimos en una época racional, donde la intuición no está desarrollada".
- O comentar una pregunta como: ¿Es la intuición una facultad que puede desarrollarse a través de la educación? ¿que debe desarrollarse?

11. ¿Necesitamos conceptos además de las sensaciones para poder percibir?

Puntos clave

- ¿Podemos percibir sin sensaciones? ¿Puede llamarse percepción una "intuición intelectual", una visión mística o un fenómeno de clarividencia paranormal?
- ¿Podemos tener sensaciones que no vayan acompañadas de conceptos? ¿Se pueden llamar "percepción"?
- ¿Podemos tener conceptos que no estén acompañados de sensaciones? De nuevo ¿se pueden llamar "percepción"?

Comentario

- Si fuera verdad que necesitamos conceptos para percibir, ¿se seguiría de ello que los individuos que tienen una vida intelectual más activa también tienen un sentido de la percepción más agudo?
- El contraejemplo de un recién nacido que siente las sensaciones pero no tiene un concepto que las ordene.
- ¿De dónde vienen los conceptos? ¿Puede una persona ciega tener un concepto de color, una persona sorda un concepto de música?
- Para los recién nacidos el olor a excremento no es repulsivo. Sin embargo, todos hemos adquirido esta conciencia. ¿Significa que el modo mismo que tenemos de percibir la realidad está preordenado por los condicionamientos sociales?
- Si el/la candidato/a concluye que los conceptos enriquecen o empobrecen las sensaciones, es preciso que dé ejemplos y justificaciones.

12. "La única función de la razón es proporcionar una justificación y los medios para satisfacer nuestras pasiones". Explique y evalúe críticamente esta afirmación.

Puntos clave

- La descalificación de la razón en contraste con la idea dominante del ser humano como animal racional. La razón como una ilusión.
- La asunción de que la razón es "la esclava de la pasión" y no hace nada más que servirla. La "razón" es una mera "racionalización".
- La asunción de la irrelevancia de la polaridad tradicional de la mente entre razón y pasiones.

- ¿Es verdad que las pasiones son tan poderosas que no puedo desobedecer sus órdenes o controlarlas? Ejemplos. ¿De dónde viene este poder de las pasiones?
- Los esclavos pueden rebelarse y también se dice que son los verdaderos amos de su dueño. ¿Por qué no puede decirse lo mismo de la razón?
- ¿Debemos definirnos como "animales pasionales" o no? ¿Son las pasiones necesariamente "peligrosas" y la razón necesariamente "sabia"?
- ¿Tiene sentido verme a mí mismo como distinto de mis pasiones y de mi razón?
- La alternativa a controlar las pasiones (por ejemplo, la noción budista de apagar las pasiones).

Sección 5: Significado y valor

13. ¿Es autoevidente que la tortura es moralmente mala y que la compasión es moralmente buena?

Puntos clave

- ¿Es verdad que la moralidad está hecha de "autoevidencias"?
- La tortura: un dolor infligido sin mi consentimiento, infligido principalmente para hacerme decir o hacer algo que no quiero. ¿Contribuyen estos tres elementos por igual a la opinión de que la tortura es moralmente mala?
- ¿Qué es exactamente la compasión? ¿Conmoverse por el sufrimiento humano y animal?
- Si usando la tortura podemos salvar millones de vidas, ¿es aún así la tortura algo "malo"? Si actuando por compasión (por ejemplo, dar dinero a la caridad) estamos fomentando la dependencia de los demás, ¿es aún así la compasión algo "bueno"?

Comentario

- ¿Puede la tortura (como medio) justificarse por el fin que persigue?
- ¿Es moralmente correcto torturar al torturador?
- ¿Acaso no disfrutamos a veces haciendo sufrir a los demás (a los animales, a los seres humanos)? Si es así, ¿podemos decir que la compasión es innata?
- Sin embargo, ¿no debemos defender (¿pero cómo?) que la compasión es fundamental para los humanos?
- La compasión puede debilitar mi propia voluntad. ¿Es aún así moralmente "buena"?
- Si, según Rousseau, los animales muestran signos de compasión, ¿debe alguien incapaz de sentir compasión llamarse no solo subhumano, sino subanimal? ¿Debe llamarse subanimal a un torturador?
- ¿Son las expresiones de compasión como la misericordia, la caridad y el compartir el destino de los demás, solamente parcialmente diferentes o totalmente diferentes?

14. ¿Deberíamos considerar la Declaración Internacional de los Derechos Humanos como la base mínima aceptable de una ética secular internacional?

Puntos clave

- Una ética secular, una ética secular internacional.
- ¿Por qué puede ser necesaria una ética secular e internacional?
- ¿Qué clase de ser humano surge del contenido de la Declaración? (El candidato no tiene que mencionar todas los detalles de la Declaración).
- La relación entre los Derechos Humanos y la ética: si consideramos la Declaración como un "fundamento" mínimo aceptable para una ética secular internacional, ¿qué añadiría una "ética" secular internacional?

Comentario

- ¿Por qué seria posible que la Declaración Internacional de los Derechos Humanos no proveyera una fundación mínima aceptable? ¿Debemos considerar cambiar algunos de los artículos? ¿O elegir otra cosa?
- Los ataques a la Declaración: que está condicionada culturalmente, y por lo tanto es imposible aplicarla universalmente.
- ¿Es la manera en que se creó la Declaración (un grupo internacional de hombres y mujeres que se reunió después de la Segunda Guerra Mundial para formular derechos universales para proteger a todos y cada uno de los seres humanos) una garantía de que lo que han producido (la propia declaración) es de hecho lo que necesitamos como fundamento para una ética secular? ¿Podría prescindir el mundo de un fundamento para una ética secular acordado internacionalmente?

15. Ya que diferentes religiones defienden cosas contradictorias, ¿no se sigue que son todas falsas o todas verdaderas?

Puntos clave

- La asunción de que las religiones defienden cosas contradictorias.
- Ejemplos, si es que los hay, de tales contradicciones (¿Diferentes Seres Supremos? ¿diferentes moralidades? ¿diferentes teologías?)
- La idea de que a través de las religiones la misma verdad es expresada por diferentes profetas frente a la tendencia de muchas religiones a defender que son las únicas verdaderas.
- Las religiones pretenden ser "verdaderas" o dar acceso a la "verdad" ¿Qué sentido de la palabra "verdad" es ése?
- ¿Debe la verdad ser una? ¿Qué implica la idea de que la verdad es plural?
- El proselitismo y el fundamentalismo religioso: un rechazo a aceptar la visión pluralista del mundo

- ¿Cómo podemos comprobar la verdad o falsedad de cosas como las que defienden las religiones? (Asumamos que mañana el cielo se abre y que aparece Alá en la Ciudad de México: Qué probaría esto? ¿Implicaría que las otras religiones son falsas? ¿O, son los milagros una prueba?).
- El papel de la fe y el hecho de que la fe ignora las cuestiones epistemológicas, incluso las que conciernen al objeto de su fe.
- ¿Importa que las religiones sean verdad o mentira (o importa que creamos en esto o aquello) si son reconfortantes para la gente? ¿Si controlan con eficacia los comportamientos indeseables?
- Es aquí en donde el pluralismo se vuelve importante: que pueda practicar mi fe con total convicción y que, al mismo tiempo, acepte el hecho de que la devoción de otros es hacia una fe distinta.
- ¿Se sigue de lo anterior que las religiones no deben tratar de ser consideradas como "verdaderas", sino que deben promocionarse en base a algo diferente?